



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

13783 *Aprobación inicial la Ordenanza municipal reguladora del ruido y las vibraciones en el municipio de Santa Eulària des Riu*

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del ruido y las vibraciones en el municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu a 30 de noviembre de 2016

El Alcalde
Vicente Marí Torres

